



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 30 DE AGOSTO DE 2.012**

ASISTENCIA

ALCALDE-PRESIDENTE POR DELEGACIÓN
D.ASENSIO MORENO MONTOYA (PP)

Concejales

D. MIGUEL ANGEL LOZANO FERNÁNDEZ (PP)
DÑA. BEATRÍZ FERNÁNDEZ JIMÉNEZ (PP)
DÑA. VERONICA REQUENA MARTÍNEZ (PP)
D. MARCOS RODRÍGUEZ PAZOS (PSOE)
DÑA. Mª AMPARO ALCÁZAR SÁNCHEZ (PSOE)
D.J.JOAQUÍN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
D. FELIPE CIFUENTES MORENO (ACES)
DÑA. INMACULADA AMORES LÓPEZ (ACES)
D. ARTURO GONZÁLEZ SEGURA (ACES)

No Asisten

D. VICTOR CORCOLES GONZÁLEZ (PSOE)
(Sin excusa)

Secretario

D. JOSE ANTONIO EGIDO HERREROS.

En la villa de Elche de la Sierra, siendo las veinte horas y treinta minutos, del día treinta de agosto de dos mil doce, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. Concejales al margen expresados al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno conforme a lo dispuesto en el art.46.2 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, asistiendo al acto también el Secretario del Ayuntamiento Don José Antonio Egido Herreros.

Por el Alcalde se abre la sesión ordinaria del Pleno y se procede al estudio y deliberación de los asuntos incluidos como orden del día:

I.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

SR.ALCALDE: Muy buenas tardes a todos los presentes y a todos los oyentes de la Poza Radio, que sabemos que nos están escuchando. Vamos a hacer un Pleno Ordinario del día 30 de agosto de 2012, en el que tenemos solamente tres puntos. El primero es la “Dación de cuenta de las resoluciones”, con lo cual los concejales ya deben tenerlas, y simplemente es dar cuenta.

Conforme a lo establecido en el artículo 42 del RD 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta al Pleno por parte del Sr. Alcalde de las Resoluciones de la Alcaldía dictadas desde fecha 26 de junio de 2012 (nº 193/2012) a fecha 28 de agosto de 2012 (nº 256/2012), para que los Concejales conozcan el desarrollo de la administración municipal a los efectos del control y fiscalización de los órganos de gobierno tal como reza el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

-----000-----

II.- INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA.



SR. ALCALDE: El segundo punto del orden del día es la “Información de Alcaldía”. Y va a empezar Miguel Ángel dando información sobre la Ley Hipotecaria, y después hablará sobre los vestuarios de la piscina, y sobre la licencia del centro de transformación de la Serrería. Tiene la palabra Miguel Ángel.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Gracias. Buenas tardes a todos los oyentes y presentes. La dación de cuentas en este caso es una moción presentada por el grupo de ACES en la que, por unanimidad, creo recordar que se aprobó. Y lo que nos venía a decir esta moción era solicitar al Ministerio de Justicia el cambio de la Ley Hipotecaria en lo referente a, casi mejor paso a leerla: “*En relación con su petición presentada al amparo del artículo 29 de la Constitución y de la Ley Orgánica 4/2001 de 12 de noviembre, reguladora del derecho de petición, en la que solicita: “una modificación de la regulación hipotecaria que incluya la dación en pago”, debo comunicarle que:*

En primer lugar, de deduce de la petición efectuada por usted el ejercicio de la iniciativa legislativa por parte del ejecutivo, que se encuentra recogido en el artículo 87 de la Constitución Española, pero que, sin embargo, obedece a criterios políticos y de oportunidad y no propiamente a un deber impuesto por el derecho administrativo.

Si bien compete al Ministerio de Justicia la iniciativa previa a la que pueda adoptar el Gobierno para los cambios normativos en la legislación en la materia sugerida en forma de anteproyectos de ley, el ejercicio de la iniciativa legislativa no sólo no es exclusivo del gobierno sino que compete por mandato constitucional también a las Cortes y a la iniciativa popular por lo que no constituye como trámite necesario para que se produzca un cambio legislativo.

La naturaleza de esta iniciativa legislativa del Gobierno constituye un acto político del Gobierno que no está sometido en su decisión de impulsar o no un cambio normativo al derecho administrativo, sino a criterios políticos y de oportunidad.

En este punto es necesario destacar que la regulación que del derecho de petición realiza nuestro ordenamiento jurídico permite la satisfacción de la pretensión planteada en su escrito mediante la posibilidad de su ejercicio ante el propio legislador.

En suma, y dado que la potestad para adoptar los cambios legislativos que se pretenden corresponde al legislador estatal y es ajeno a las atribuciones del Ministerio de Justicia procede la inadmisión de la petición presentada con arreglo la Ley Orgánica 4/2001, de 12 de noviembre, reguladora del derecho de petición, la cual declara:

“Artículo 8. Inadmisión de peticiones: No se admitirán las peticiones cuyo objeto sea ajeno a las atribuciones de los poderes públicos, instituciones u organismos a que se dirijan, así como aquellas cuya resolución deba ampararse en un título específico distinto al establecido en esta Ley que deba ser objeto de un procedimiento parlamentario, administrativo o de un proceso judicial. Tampoco se admitirán aquellas peticiones sobre cuyo objeto exista un procedimiento parlamentario, administrativo o un proceso judicial ya iniciado, en tanto sobre los mismos no haya recaído acuerdo o resolución firme”.

En otro orden de cosas, esta resolución de inadmisión de la petición del interesado se emite señalando que habrá de presentarla en su caso ante el Congreso de los Diputados o el Senado en la forma prevista en sus respectivos Reglamentos [...]

No obstante se señala al reciente aprobación del Real Decreto Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos (BOE de 10 de marzo), mediante el cual se pretenden aportar soluciones a la situación socioeconómica por la que atraviesa un segmento importante de la población afectada por procesos de ejecución hipotecaria y que, entre otras medidas, contempla la dación en pago.”

Esto lo firma el Subsecretario de Justicia, Juan Bravo Rivera. De aquí se desprende que, la intención era buena, pero nos han dicho que no es competencia de este Ayuntamiento, ni de este Pleno decir el cambio o la modificación de una ley, en este caso la Ley Hipotecaria. De todas maneras, lo pasaremos al grupo de ACES y a los interesados, por si creen conveniente hacer alguna alegación o alguna reclamación, que tengan oportunidad de hacerlo.

Vamos al segundo punto que es el centro de transformación en la comunidad de propietarios de la serrería. Tiene entrada en este Ayuntamiento un escrito en el que solicitan el emplazamiento en suelo rústico para la declaración de utilidad pública de interés social de un centro de transformación.



Realmente, esto consiste en que este Pleno tiene que declarar la utilidad pública de interés social del suelo donde se pretende instalar. Nosotros tuvimos una reunión con los afectados de la serrería, en la que manifestamos, por supuesto, nuestro interés en regularizar esa situación. Tal es así que lo que se ha solicitado es un informe al técnico para que este Pleno decida acerca de eso. Ahora mismo, lo que se está haciendo es dar cuenta de esta petición, y en futuros plenos tendremos la oportunidad de decidir sobre esta declaración de utilidad pública e interés social. Desde aquí nuestro interés en arreglar esta situación y espero que los demás grupos se sumen a esta iniciativa.

La tercera es acerca de las obras que se están realizando en los vestuarios antiguos de la piscina municipal. Como todo el mundo sabe, el techo del pabellón municipal se nos cayó al suelo y, a partir de ahí hemos decidido hacer, de manera urgente, la rehabilitación de los vestuarios de la antigua piscina para seguir dando el servicio que corresponde a las instalaciones deportivas. Para ello, lo que hicimos fue ponernos en contacto con el Grupo de Acción Local, que disponía de una línea de financiación; propusimos el objeto de esta obra; el Grupo de Acción Local nos lo ha aprobado y lo que hemos hecho ha sido iniciar inmediatamente la obra. Ahora mismo se encuentran al 50-60 %, y esperamos que en unos días las podamos terminar. Consiste, básicamente, en la rehabilitación de duchas, lavabos, váteres y todo lo que es el centro deportivo (muro y acceso) hacer una rehabilitación total y que podamos disfrutar de esas instalaciones.

SR. ALCALDE: Muchas gracias. Solo he de añadir que está subvencionado por el Grupo de Acción Local, todas esas obras, y por lo tanto, si además de necesarias, encima nos las subvencionan, mejor que mejor.

Yo quería también dar cuenta del tema del agua. No hay problema de necesidad de más agua, pero sí de actualización de la red. Por ejemplo, tenemos varios barrios, tales como los del polígono San Marcos, Canto Redondo y la parte de “los pisos de Blas” están teniendo bastantes problemas. Hemos decidido darle utilidad al depósito nuevo, el depósito verde que hay en el collado de Hellín. Después de varias pruebas, hemos tenido algún problema porque las tuberías estaban reventándose cada vez que le dábamos, y el problema era que la tubería que se colocó en su momento no tiene la presión suficiente para aguantar. Por lo tanto, ya tenemos pedida la tubería que va a aguantar dicha presión y, en breve, se va a poner. Creo que cuesta en torno a unos seis mil o siete mil euros, que pensamos ahorrarlos en energía eléctrica, además de dar el servicio a la gente. A su vez, hemos de decir que se está dando un mal uso a los muchos enchufes que hay totalmente ilegales, que están regando o llenando piscinas. Eso lo tenemos que controlar y, de hecho, ya lo hemos empezado a hacer. Y a parte de boletines y demás, vamos a seguir intentando regularizar todas las aguas ilegales. Cada uno es un caso.

También estamos detrás de regularizar el tema de las naves en el Polígono Industrial. En este momento están todas de manera ilegal y tenemos que regularizarlas. Tenemos mucha gente demandando esas naves, que tienen el mismo derecho que los que las están ocupando. Y hay gente a la que se le han cumplido las naves, o no tienen contrato. Cada uno tiene un caso, pero, como ya saben los que las están ocupando, estamos dispuestos a regularizar el tema. Por lo tanto, el tema de las naves ya se pondrá en conocimiento a los distintos concejales y a la gente.

También tenemos que dar información sobre el hermanamiento que tenemos con Andratx. Ya sabemos todos que hace poco tiempo, a últimos de junio, fuimos a hacer un hermanamiento con el pueblo de Andratx, lo cual para nosotros es importantísimo. Un hermanamiento es una cosa seria; es un compromiso, no solamente de los políticos, también de los ciudadanos de los distintos pueblos, en el que nos comprometemos a ayudarnos en intercambio de culturas y otro tipo de necesidades, comerciales y demás. Y ellos nos devuelven la visita, desde el 13 de septiembre al 15. Estarán en la Residencia de Estudiantes. Y vamos a colaborar con el protocolo a seguir que es, leyendo el día 14 el compromiso del hermanamiento, lo haremos aquí en el salón de plenos del Ayuntamiento, recibiendo como se merecen, como un pueblo hermano, por lo cual invito a todos los concejales de los distintos grupos, igual que a todo el pueblo de Elche de la Sierra a que colaboren con nuestro pueblo. No tiene ningún gasto, ni ningún perjuicio, solamente beneficios. Y nada más.

-----OOO-----



III.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

SR. ALCALDE: Pasamos al punto de ruegos y preguntas, para lo cual le voy a dar la palabra al portavoz o miembro del partido socialista que quiera intervenir.

SR. MARCOS RODRIGUEZ: Buenas tardes, antes de nada. En primer lugar, una pregunta sobre los contratos que están recogidos en las Resoluciones de Alcaldía que, todos ellos, están con la diligencia en la que se hace constar que “los contratos expresados arriba se han realizado sin tener en cuenta el procedimiento legal y lo establecido en el RD 20/2011. Entendemos que, una vez más, estamos ante contratos realizados digamos, supuestamente, “a dedo”. Porque la lista esta no la conocemos. A mí me gustaría tener en mi poder la lista que habéis elaborado, si es que existe, que supongo que existirá (imagino que el Secretario nos podrá dar acceso a la lista), para ver esos reparos en qué se basan; qué tipo de modificaciones se hacen en la lista, porque tengo entendido que la gente dice que “hay gente que está hoy en el número 5 y otras veces están en el 105”. Es decir, esas variaciones que hay en las listas por qué se producen y en base a qué tipo de puntuación, o qué tipo de informe. Y yo quisiera también, a parte de hacer ver que los contratos, evidentemente, no son legales, quisiera que se nos pudiese facilitar la lista para llevar un control y saber en qué se basan las modificaciones que se encuentran en esta lista.

SR. ALCALDE: Muchas gracias. Te va a contestar Miguel Ángel, pero yo solamente te voy a hacer un inciso. Esto ya lo hemos explicado varias veces, el Secretario también. Resulta que hay un Decreto Ley por el cual no se puede contratar, y sin embargo hay otro que dice que para casos de necesidad sí se puede contratar. Las listas están al servicio, no solamente de los concejales, sino de cualquier usuario de Elche de la Sierra; están aquí abajo para el que las quiera. No se ha saltado nunca número, ni ninguna persona. Lo que pasa es que la numeración depende de según en qué bolsa esté: unos están para limpieza, otros están para albañiles y lógicamente cada una tiene una numeración. De todas maneras, te va a terminar de contestar Miguel Ángel.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Sí, Marcos, en la lista de los finalmente admitidos está puesta desde el mes de marzo de este año. Está en el Tablón de Anuncios. Está a disposición, por supuesto, no de cualquier concejal, si no de la misma gente del pueblo que va a visitarte a ti a la oficina, y que tú nos envías aquí. Te tengo que decir que la lista se sigue “a raja tabla”, no es la primera vez que lo digo. Las bases fueron hechas en el Ayuntamiento, fueron aprobadas. Por supuesto, no intervino en el proceso de selección ningún político, ni de vuestro grupo ni del nuestro. Fueron funcionarios. Y no sé que más. Yo te diría que, porque muchas veces se repita una mentira, no va a ser verdad. Aquí por primera vez, creo, se han hecho unas listas en condiciones. Cada uno con su baremación porque cada uno cumple con unas circunstancias diferentes, y están baremadas. Si uno tiene tres hijos, es diferente de si tiene dos hijos, si tiene hipoteca es diferente de si no la tiene; si tiene cargas familiares en sentido ascendente o descendente es otra cosa. Cada vez que una persona reclama algo, directamente se la ha enviado abajo y, hasta la fecha, no hay ninguna queja. Ninguna queja por escrito que diga “me han saltado o el proceso de selección que se hizo conmigo no es ajustado a ley”. No la hay. Entiendo que si no la hay es porque ha sido legal. El Secretario garantiza eso. Y en el tema de los reparos, esta sí que será la cuarta o quinta vez que lo vamos a decir, que mientras tengamos el Decreto – Ley de enero, vamos a tener que seguir con ese reparo. Porque si le hiciéramos caso a lo que tú estás diciendo, posiblemente, no limpiaríamos las escuelas, no limpiaríamos el Juzgado, no se limpiaría este Ayuntamiento, porque no se podría contratar a gente. Y un Ayuntamiento tiene que contratar a gente para el servicio urgente, eso sí que lo deja claro. Lo que se está haciendo es sacar de esa lista, que son cinco oficios diferentes, y en cada uno está especificado cada persona. Y no sé qué te dirá a ti, pero lo que está claro es que si alguien ha venido con una queja se ha ido con la total confianza de que está haciendo bien. Otra cosa distinta es que gente que, seguramente te visita en tu oficina, porque me consta que viene gente diciendo “Me ha dicho Marcos que con 15 días que me hagáis en el Ayuntamiento...” a esa gente se la ha derivado a Servicios Sociales. Y hay gente que viene con un informe de Servicios Sociales, y está en lista. Otros no. Otros directamente han ido a Servicios Sociales y éstos han considerado que la mejor manera de ayudar a esa persona es con un puesto de trabajo y, directamente, el Ayuntamiento ha cumplido con lo que dice la ley. Ni más ni menos. Por



muchas veces que reiteres el decir “que se saltan las listas”, están expuestas abajo. Yo personalmente me comprometo contigo a especificarte cada uno de esos cincuenta y dos contratos.

SR. ALCALDE: Muchas gracias, Miguel Ángel. Yo quería ratificar que, efectivamente, no se ha saltado nada. En 28 o 30 años por primera vez las listas se siguen a rajatabla. Nos da igual la identidad; si es sexo masculino o femenino; se siguen a rajatabla y estamos aquí para comprobarlo y el Secretario para certificarlo.

D. MARCOS RODRIGUEZ: En todo caso estaremos al tanto de si es verdad o no. A mí la gente en la calle me dice que las listas varían. Nos ocuparemos de comprobar si esto es así. Y, en segundo lugar, yo no mando a nadie a ningún sitio.....

SR. ALCALDE: Marcos, he de decirte que como hay varios puestos de trabajo: limpiadores, albañiles y demás, cada uno tiene una numeración. A lo mejor está saliendo el ciento y pico de albañil y después sale el dieciséis de otro sitio. O sea, que la numeración no tiene nada que ver según cada uno su lista. La bolsa en sí no tiene la misma numeración. Solamente explicarte eso.

D. MARCOS RODRIGUEZ: Como he dicho, estaremos al tanto de ver si eso es cierto. Y segundo, Lozano, ya habéis dicho alguna vez que yo mando aquí a la gente, y la gente me pregunta y les digo “te faltan diez días” y me dicen “me voy al Ayuntamiento”. Que queréis que diga la gente “me voy a hacer una oposición”. La gente automáticamente recurre al Ayuntamiento. Yo no tengo que decirle nada a nadie, ni mando a gente a ningún sitio. La gente viene directamente aquí porque es el último recurso que conocen y esperan que se les arregle la situación. Nada más.

SR. ALCALDE: Muchas gracias. ¿Alguna pregunta más por parte del partido Socialista?

D. MARCOS RODRIGUEZ: Sí. Hablaba del tema del pabellón Lozano, y quisiéramos saber en qué situación se encuentra el arreglo a la situación en la que estaba el pabellón; ¿Cuándo se va a levantar el pabellón? y qué tramites o gestiones habéis seguido para poder verlo pronto en funcionamiento, y reiteraros desde aquí lo que haga falta ir a pedir o apoyaros en lo que sea, que contéis con nosotros. Pero queremos ver, nosotros y el pueblo, el pabellón lo antes posible levantado.

SR. ALCALDE: Muchas gracias, Marcos. Te va a contestar Miguel Ángel.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Ya lo dijiste la primera vez, que contáramos con vuestro apoyo, y, por supuesto, sabemos que lo tenemos. Es sensible el tema del pabellón y sabemos que tenemos vuestro apoyo. Ahora te explico. En el último pleno sabes que estuvimos hablando también de este tema. Se os dio conocimiento de la reunión en donde se había especificado los pasos que se iban a tramitar que es el proyecto de demolición del pabellón. Ya tenemos el proyecto de demolición del pabellón. Está a falta de colegiarlo, y en el momento en que esté colegiado vamos a pasar a la demolición.

SR. ALCALDE: Muchas gracias. He de decir que las compañías de seguros del pabellón, debido a que había tres compañías de seguros, no se quiere hacer cargo ninguna, por lo tanto, es función judicial, no es política si quiera. Por lo tanto, sintiéndolo mucho no sabemos todavía que se puede hacer. El juez necesita pruebas y después adjudica o culpar qué compañía de seguros debe abonar el arreglo del pabellón. Tiene la palabra Marcos.

D. MARCOS RODRIGUEZ: Otra cuestión es la relativa a las naves del Polígono. Nosotros no acabamos de comprender por qué os ha dado por echar a la gente de allí, aunque sabemos que hay contratos que han vencido, que hay gente que no está al día con las cuotas que les corresponde, pero, echándolos con esa premura dándoles 30 días para desalojar la nave. Imagino que tendréis ya gente preparada ya, con la herramienta en la mano, para entrar mañana mismo a las naves, porque sino esa premura de un día para otro, no la entiendo. Y después, si hay gente preparada para entrar a las naves



ahora mismo, habrá algún tipo de concurso público, o como “coño” hacéis esto, porque yo no tengo nada claro.

SR. ALCALDE: Muchas gracias, Marcos. Te ha sobrado un adjetivo nada más....

D. MARCOS RODRIGUEZ: Sí, lo siento.

SR. ALCALDE: Una vez dicho esto, vamos a decir cómo está un poco. Las naves está, absolutamente todas, de manera irregular. Solicitudes para las naves hay, no solamente ahora, sino desde hace varios años. Están de manera irregular, repito. Tenemos todo el expediente aquí. Nosotros no vamos a dar ninguna a dedo, que es lo contrario de lo que se ha hecho de aquí para atrás. Nosotros las vamos a sacar en subasta. Determinaremos el pliego de condiciones en breve, también contando con vosotros, con todos los concejales y se volverán a dar escuchando y mirando la situación de cada una de las naves. He de referir que las naves, ahora mismo estamos incluso en peligro, porque al estar de forma irregular ¿qué pasaría si en alguna de las naves se pegara fuego?, por ejemplo, ¿se transmitiría la responsabilidad al Ayuntamiento?. Si es verdad que el no haberlo hecho antes es porque no te das cuenta de todo al mismo tiempo. Ahora le ha tocado a las naves, pero no te preocupes que no se dispondrá a dedo de nadie. Se hará con subasta y según el pliego de condiciones que está todavía por terminar de arreglar.

D. MARCOS RODRIGUEZ: Yo entiendo que el concurso tendrá que realizarse ya porque si se está metiendo prisa para echar a la gente, cuando habéis prometido en vuestro programa electoral que ibais a hacer 20 naves, y no habéis hecho ninguna, y echáis a la gente, imagino que esto será porque tenéis a gente ya y va a ser inminente. Y espero que las naves estén ocupadas por la gente que lo necesite. Y os pido, por favor, que sea cuanto antes. Que no vayáis a echar a la gente de las naves, con esa premura, para al final que se ocupen las naves dentro de 6, 7 u 8 meses. Solo os pido eso.

SR. ALCALDE: Muchas gracias. Has repetido cinco o seis veces que nosotros “vamos a echar de las naves”. Eso no es cierto, nosotros no vamos a echar a nadie de las naves. Cuando una cosa se ocupa indebidamente no hay que echar a la gente responsable. Hay gente en las naves que lo reconocen y entienden que se tienen que marchar ellos. Nosotros no estamos echando a nadie. Ellos saben que están ocupándolas indebidamente. No sé porque te empeñas en acusarnos de que los vamos a echar. Nosotros vamos a intentar regularizar un poco eso.

D. MARCOS RODRIGUEZ: Haber, Asensio, los vais a echar porque les dais treinta días para desalojar, o ¿cómo se llama eso?, invitarlos a marchar.

SR. ALCALDE: Lógicamente, como responsables que somos de las naves tenemos que invitarlos a que se vayan porque están de manera ilegal. Eso no es echarlos. Eso es responsabilidad nuestra decir lo que está bien o lo que está mal.

D. MARCOS RODRIGUEZ: Yo lo que os pido es que os deis premura en arreglar el tema del concurso público y que por lo menos la gente pueda desarrollar algún tipo de actividad económica lo antes posible en el Polígono, que para eso está.

SR. ALCALDE: Muchas gracias. Ya sabemos, y además es nuestro deseo, hacer las 20 naves, pero los medios económicos que ya todos conocemos, todo no puede salir. También queríamos más cosas y, desgraciadamente, algunas no van a poder ser, aunque se pague alquiler son ilegales. Por favor, usted no tiene uso de la palabra y por lo tanto no puede hablar. ¿Alguna pregunta más por parte del Partido Socialista?.

D. MARCOS RODRIGUEZ: Sí, vamos a ver, en una resolución de Alcaldía, la 237, habla de aprobar el gasto y consiguiente pago de la propuesta presentada por la empresa Mapfre para el seguro de suspensión de espectáculos por meteorología adversa por importe de 1.528,56 euros. Estáis siempre



presumiendo de que presentáis ofertas y ahorráis dinero y todo eso, ¿aquí ha habido tres ofertas?, ¿no ha habido ninguna? ¿ha sido adjudicado a “dedo” este seguro?.

SR. ALCALDE: Te va a contestar Miguel Ángel.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Por supuesto que se han pedido ofertas. Al primero que se le pide oferta es al seguro con el que se ha hecho otros años. Y se ha pedido ofertas a los del pueblo y a otra compañía que no es del pueblo, pero sí que tiene ese seguro contratado. Y, desde luego, la más favorable ha sido ésta y es con la que se ha contratado. Pero no solo ese seguro, sino algunos más. Te puedo decir que el ahorro, por ejemplo en una póliza de responsabilidad civil, la que tiene el Ayuntamiento para el arreglo de averías, el ahorro es del 50%: de pagar 10.000 y pico, a pagar 5.000 y pico. Esa es una de las cosas que se han pretendido arreglar, y se están arreglando, simplemente con pedir presupuestos. En algunos casos, como los seguros, no solo 3, hay bastantes más. Y luego hay gente que directamente manda el escrito diciendo que no les interesa participar. De éste en concreto, me consta que por lo menos cuatro o cinco ofertas hay.

SR. ALCALDE: De todas maneras, el Secretario puede dar fe de lo que estamos diciendo, incluso en el ahorro. Y como pedimos presupuesto a todo, nos dirigimos siempre al más barato. ¿Alguna pregunta más, Marcos?

SR. MARCOS RODRIGUEZ: Si. En la resolución 240, que habla de la solicitud de D. Jaime García Burló, en nombre y representación de la empresa Playa Cocó Alicante, en relación a una autorización de cesión de espacio dentro del Colegio Público San Blas, para la realización de Festival de verano en día 18 de agosto de 2012. Aquí tenemos la resolución según la cual “*Visto el oficio de los Servicios Periféricos de Educación, Cultura y Deportes de fecha dos de agosto de 2012 (Registro de Entrada nº 1794), en el que se comunica que no existe inconveniente para acceder a la realización de una Verbena Popular en las pistas deportivas existentes en el CEIP San Blas..*”, aquí veo que habéis engañado a la Consejería de Educación, se la habéis metido doblada diciendo que este hombre iba a hacer una verbena popular. Con lo cual es la primera gran mentira. No tengo nada contra Jaime, ni contra que haya espectáculos aquí en el pueblo para la gente, y que la gente se divierta, en absoluto, pero con esta forma de proceder evidentemente sí. Porque, primero, se le pide permiso a Educación para hacer una “verbena popular”, cuando es un evento lucrativo que se organiza a nivel privado para ganar dinero. Y segundo, que todavía me parece más grave, dice: *Visto el compromiso firmado entre el Alcalde del Ayuntamiento de Elche de la Sierra y la Directora del CEIP San Blas, de fecha siete de agosto de 2012 en virtud del cual el Ayuntamiento asume todos los gastos que se produzcan, así como reponer o reparar el mobiliario, equipamiento y edificio que pudiera producirse con ocasión de la celebración de la Verbena Popular en las pistas deportivas existentes en el CEIP San Blas el día 18 de agosto de 2012*”, esto es una “cacicada”, con todas las letras. “Cacicada” es “una acción arbitraria propia de un cacique o de un persona con...”

SR. ALCALDE: Marcos, sabemos lo que es cacique.

D. MARCOS RODRIGUEZ: Por si acaso. Como muchas veces preguntas las cosas, esta vez me he adelantado yo a ti. Entonces, por favor, que alguien me dé una explicación mínimamente coherente, que no la vais a poder dar, y qué beneficio ha sacado el Ayuntamiento con este acto, y por supuesto, que nos deis una relación detallada de lo que este evento ha costado al Ayuntamiento, y de lo que pudiera haber costado, dado que dice que “el Ayuntamiento asume todos los gastos que se produzcan, así como reponer o reparar mobiliario”. Es decir, que se allí entran cuatro borricos y destrozan el local lo paga el pueblo de Elche de la Sierra. Esto es una cacicada.

SR. ALCALDE: Muy bien, Marcos. Te has expresado muy bien. Lo que pasa es que tiene que tener cuidado porque antes has dicho que “estábamos echando” y te hemos tenido que corregir. Ahora dices “cacicada” y tampoco es. Y sobre todo dices que “se la hemos metido doblada”: nosotros no se la



metemos doblada a nadie, Marcos. Tienes que tener un poquito de sensibilidad en el habla. Vamos a ver, te cuento, si pones un poquito de atención te vamos a contar. Cualquier evento que venga a Elche de la Sierra es bueno para este Ayuntamiento, porque ya es bueno para Elche de la Sierra que aquí venga gente. O sea que, nosotros consideramos que si aquí vinieron 400 o 500 personas, el gasto que esa gente deja (porque entonces, por esa regla de tres, no podemos hacer nada). El Ayuntamiento siempre es responsable del material y demás. Te voy a poner dos ejemplos o tres. Por ejemplo, en Yeste se hacen todas las verbenas en los espacios municipales, en patios escolares. ¿Y por qué no se puede hacer aquí una verbena?. Estamos acostumbrados a quejarnos, y precisamente la gente que tiene un sueldo al mes garantizado, como tú lo tienes.....

D. MARCOS RODRIGUEZ: Y como tú.

SR. ALCALDE: Yo es la primera vez, Marcos, y cuando esté hablando haz el favor de comportarte. Cuando tengas la palabra la usas y cuando no te callas. Te estaba diciendo que aquí hay gente que se queja y resulta que tiene un sueldo al final del mes. Pero hay gente que necesita estos eventos. Me refiero a tiendas, locales, bares y cualquier otro. Entonces, el Ayuntamiento, no costándole nada, y sabiendo que tenemos que hacer la limpieza previa en las escuelas, no hay ningún motivo para poder negarla. He de decir que las AMPAS, por ejemplo, hicieron su verbena allí, y también se limpió, y además con mucho agrado por parte del Ayuntamiento. Y ahora igual. Y ojala hubiera más eventos, de ese o de otro tipo, que cualquier cosa que entendamos que va a traer dinero a este pueblo, nosotros y, sobre todo, yo lo vamos a admitir.

D. MARCOS RODRIGUEZ: ¿Puedo hablar?. No vuelvas a hablar de verbena popular, por favor. Porque no es una verbena popular. Es un negocio privado de ese señor. Porque una verbena popular es donde va la gente de forma gratuita. Esta gente pagaba, y este hombre se ha lucrado y el Ayuntamiento de Elche de la Sierra le ha puesto la alfombra para que, si encima pasase algo allí, los vecinos lo íbamos a pagar. Así que no vuelvas a hablar de verbena popular. Ya habéis engañado a la Consejería, no querrás engañar ahora también al pueblo. Eso por un lado. Y segundo, aquí, por ejemplo, tú que dices que es para todo el mundo, en la resolución sobre una solicitud de un señor, Diego Dávila Dávila, que pide un permiso para realizar una gala – festival de copla el día 8 de septiembre. Y aquí resolvéis “la actividad, como organizador, corre a cargo y bajo la exclusiva responsabilidad de D. Diego Dávila Dávila”. Esto es una cacicada, punto y final.

SR. ALCALDE: Muchas gracias, Marcos. Tú entiendes que es una cacicada una cosa que es un progreso para el Ayuntamiento. En principio, se puede hacer mejor o peor contrato, pero si después se está mejorando, aún lo llamas cacicada de todas maneras. ¿O es que también te parece mal que venga el Diego Davila éste también?. No entendemos tu postura. Te vuelvo a repetir que los que tenéis sueldo garantizado todos los meses, a quejarse. Pero yo veo conveniente que la gente venga y haga eventos, que encima al Ayuntamiento no le cuesta nada, pues qué quieres que te diga. ¿Tenías alguna pregunta más?

D. MARCOS RODRIGUEZ: Cómo puedes decir que al Ayuntamiento no le cuesta nada, si se está diciendo en la resolución que se hace cargo de la limpieza, las tomas de conexión de la electricidad, ¿cómo dices que no le cuesta nada al Ayuntamiento?, ¿nos consideras tontos?. Y otra cosa, mi nómina me la he ganado yo y es de 1.100,00 euros, si quieres te la cambio. Así que deja en paz mi nómina que me la he currado y me la he ganado en una oposición. A mí ni me nombres en ese sentido. Y segundo, no es gratuito para el pueblo, no digáis mentiras. Pone aquí en la resolución que todos los gastos de recogida de basuras y mobiliario urbano, si se rompía, era el responsable el Ayuntamiento de Elche de la Sierra. Y como te he leído en esta última resolución, del sr Dávila, ahí se le dice que él es totalmente responsable de todo, y al otro señor no. Más claro no lo puedo decir.

SR. ALCALDE: Muchas gracias. Es la última vez que vamos a hablar de esto, pero es que te repites otra vez. Me voy a repetir yo también. Vamos a ver, la limpieza había que hacerla de todas maneras, al igual que la pintura que había que darle a las escuelas. Por lo tanto, nosotros nos hacíamos



responsables de la limpieza, por supuesto, lógicamente. Y si no hubiera ido nadie, lo hubiéramos tenido que hacer igual. Porque son establecimientos municipales y lo íbamos a hacer de todas maneras. Encima aprovechamos para traer un evento, para traer algo de riqueza a este pueblo. O es que también nos vas a acusar de que nosotros nos hemos lucrado con el tema ese. Nosotros traemos todos los eventos que consideramos buenos para este pueblo. He de garantizar, y garantizo que la gente ha estado toda dada de alta, camareros y demás. Que el mismo empresario está ofreciendo cualquier cosa en colaboración con el Ayuntamiento y tenemos que facilitar a todo tipo de gente que quiera traer eventos. Por lo tanto considero que el punto del evento éste está suficientemente debatido.

D. MARCOS RODRIGUEZ: No hemos hablado en contra del chico, ni estamos en contra de los eventos que se organicen para el pueblo, pero el que venga a hacer algo para ganarse un dinero, que pague sus cosas, y no el pueblo de Elche de la Sierra. Y punto número dos, tú dices que es beneficio para todo el pueblo, pregúntales a los dueños de los pubs la riqueza que les ha dejado el evento este, que ha dejado pubs vacíos durante toda la noche.

SR. ALCALDE: Pues exactamente igual que otra noche, o es que me vais a decir que hacéis vosotros las cajas de los pubs. Aquí no ha venido a quejarse nadie. De todas maneras te va a contestar Miguel Ángel.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Le voy a contestar a Marcos por el tema de la valoración de la limpieza. Te puedo decir que lo que es la valoración la tengo sacada, como también saco cualquier otra valoración de limpieza excepcional como, por ejemplo, para las fiestas, para los distintos conciertos, para la carrera ciclista o cualquier otro tipo de evento. Si tú lo que quieres saber es cuánto ha costado la limpieza, en este caso hay que decir “cero”. Porque la limpieza había que hacerla igualmente y, de hecho, se está haciendo ahora en el interior. Y no solo la limpieza, sino la limpieza y la reparación y adecuación de todo lo de las escuelas, porque todos los años se hace. La limpieza de las escuelas había que hacerla igual. Ha dicho antes lo de el enganche de luz. Que yo sepa no se ha hecho ningún enganche de luz.

D. MARCOS RODRIGUEZ: En la resolución dice “facilitar puntos de luz, y poner a su disposición Policía Local, Protección Civil y Cruz Roja”.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Pero no se ha hecho ningún enganche, como por ejemplo los que se hacen en las verbenas.....

D. MARCOS RODRIGUEZ: Pero las verbenas son populares. Esto es un señor que....

SR. ALCALDE: Haber Marcos, estás en “ruegos y preguntas” y te están contestando.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Yo, si me dejas terminar, termino, y después te das tú la explicación y la respuesta. Que tengas claro que cualquier evento, dentro de la normalidad, que pueda dejar un céntimo aquí en este pueblo, este equipo de gobierno está por la labor de esto. Si tú consideras que ha sido lucrativo de una persona, empieza a considerar otras cosas. Porque da igual que sea una persona, que sea una asociación, que sea cualquier cosa. Si queréis derivamos luego el tema, pero estamos en ruegos y preguntas. Cualquier evento que se haga en este pueblo que traiga un céntimo se va a hacer.

SR. ALCALDE: Tiene la palabra Amparo.

Dª. MARIA AMPARO ALCAZAR: Si me parece muy bien (buenas tardes primero). Está muy bien hacer cosas que traigan un céntimo al pueblo. Pero yo entiendo actividades que traen riqueza, gente que se venga aquí alquilar casas rurales, que venga a las tiendas, que vaya a los bares, que haga riqueza de verdad, pero no a gente que venga con su botella debajo del brazo, a hacer botellón, pague una entrada y se vuelvan a ir. Eso, para mí, no es riqueza para el pueblo. Porque, si aquí no han venido los dueños de los pubs, a mí sí me han dicho que ese fin de semana, según ellos el más fuerte de todo el verano porque la



población se multiplica, ningún negocio de por la noche ganó un céntimo. Entonces, te contradices en lo de ganar un céntimo. Gracias.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Muchas gracias, María Amparo, te voy a responder. Este Ayuntamiento, a cualquier dueño de cualquier pub o de cualquier bar, lo va a recibir igual o mejor, si alguno estuviera interesado en hacer algún tipo de evento. Pero si los que hay aquí no han tenido esa iniciativa, posiblemente la tengan en un futuro a raíz de esto, pero si no la han tenido. Me consta, por cierto, que si hubo gente en alguna casa rural, ya que lo has nombrado.

SR. ALCALDE: De todas maneras, Amparo, decirte que sabemos también que hay eventos que dejan más superávit, pero nosotros no podemos elegir. Efectivamente, hay eventos que son más generosos y dejan más dinero, pero no los podemos elegir, aprovechamos el que se presenta..... Por favor, la sala no está para intervenir. Siento tener que repetirlo pero no se puede hablar. ¿Alguna pregunta más por parte del Partido Socialista?. Tiene la palabra el miembro del equipo de ACES que desee intervenir..... Haber, un minuto más para Amparo.

Dª MARIA AMPARO ALCAZAR: Quería comentar el tema de la recogida de las basuras, porque ahora la población está multiplicada, no se recogen las basuras todos los días, estamos en verano y apestan. Además de que no se lavan los cubos de basura, cosa que antes se hacía. Mi ruego es que por lo menos ahora, en verano, que hay tanta gente se laven los cubos y se recoja la basura a diario.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: La basura se recoge todos los días. El servicio de basura sale todos los días. En cuanto al tema de lavar los contenedores me parece muy bien pero se hacía y no se pagaba y ahora lo estamos pagando nosotros. Por el tema del lavado te tengo que decir que antes de las fiestas se lavarán contenedores y en algunos sitios se han lavado contenedores.

El Sr. Alcalde da la palabra al portavoz o miembro del Grupo ACES que quiera intervenir.

D. FELIPE CIFUENTES: Respecto al evento que se realizó el 18 de julio. Nos habéis entregado la documentación que hay por escrito en el expediente de la cual trataremos algunos puntos que son muy dignos de resaltar, pero presenté una solicitud el día 27 de julio y otra el día 10 de agosto y aún me falta que me especifiquéis los costes, porque aunque se diga que da lo mismo limpiar tras un evento de ese tipo como el haberlas limpiado antes. Tampoco me convence que se ponga un escenario en las escuelas porque supongo que no se tendría pensado poner un escenario y luego quitarse si no se hubiese producido ese evento. Quiero saber los costes y me contestéis por escrito tanto a las preguntas que os presenté el día 27 como el día 10. Aparte de la documentación que ya me habéis entregado. Reitero mi solicitud y espero por escrito la respuesta.

En cuanto a que es lo mismo el titular de una empresa privada que una Asociación, de eso nada. La propia legislación diferencia si es una asociación sin ánimo de lucro o una empresa privada, como dice Marcos, no tengo nada en contra. De hecho el titular me dijo que si quería que aclarásemos algunos puntos y yo le dije que yo no tenía nada que aclarar porque él defendía su empresa y yo tengo que defender los bienes públicos. Al caso me viene que dejáis gratis las naves a los del polígono, por ejemplo, también es un bien público. También es un bien público el kiosco municipal, dejadlo gratis. Entiendo que no se está tratando igual a todo el mundo. Otra cosa es que se le deje gratis a una asociación que no pretende lucrarse y que pretenden hacer un evento como los de Helike rock. En principio reiterar mi solicitud y ahora me gustaría que Arturo, que ha visto más detenidamente el tema, os va a hacer unas preguntas sobre el contrato.

D. ARTURO GONZÁLEZ: Buenas tardes. Aclarar primero que no tenemos ningún problema con el organizador. Si leemos el contrato es una barbaridad. El contrato-convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y la sociedad que organiza el evento, podemos leer que el Ayuntamiento de Elche de la Sierra se compromete a dotar de apoyo logístico a la organización del festival, tanto para realizar labores de montaje, vigilancia de seguridad, limpieza del recinto antes y después, iluminación de las zonas poco iluminadas que comprendan el paso a recinto y puntos donde la iluminación sea necesaria para el recinto. También leemos que el personal del Ayuntamiento será el encargado de mantener el orden y de garantizar el perfecto funcionamiento en materia de seguridad, sin que esto suponga gasto alguno para



ninguna de estas dos sociedades. Además aparece como que se cede la pista polideportiva sin ninguna remuneración....

D. ASENSIO MORENO: Esa no es la resolución. Si te han entregado eso, eso no es lo que está firmado.

D. ARTURO GONZÁLEZ: Aparece en el expediente como el convenio...

D. ASENSIO MORENO: Eso se hizo pero ni se firmó ni nada. Resulta que en el tema de seguridad nosotros entendíamos como protección civil, la guardia civil que estaba allí, lo cual no nos cuesta nada, la protección civil tampoco, la cruz roja que actuó de oficio. Igual que cuando fue al evento de Masquerock, a las verbenas. Yo creo que se están buscando 4 patas donde no hay 4 patas. En definitiva es eso lo que estáis buscando. Lo que estás leyendo no es ni el contrato ni resolución y te lo acaba de certificar el Secretario. Puedes continuar Arturo.

D. ARTURO GONZÁLEZ: No tenemos ningún problema con el muchacho, pero sí que es verdad que no entendemos cómo puede ser que se haya cedido una instalación como es un colegio público para un evento así, habiendo otros sitios y porqué se le ha facilitado todo esto y es implicaría que a cualquier persona de este pueblo que quiera hacer un evento así, el derecho a pedirte eso tal cual: la limpieza, el montaje, el escenario, la recogida después ... y creo que no es el caso. Además si hablas con la gente de los pubs, como ha dicho Amparo, no están muy contentos porque entre la una y media y las dos de la mañana ese día tuvieron que cerrar.

D. ASENSIO MORENO: Muchas gracias Arturo. Te va a contestar Beatriz, Yo solamente decirte que todo aquel de Elche de la Sierra que quiera hacer un evento y nosotros consideremos que va a dejar un céntimo que ha mencionado Miguel Ángel, por supuesto que lo vamos a apoyar, de esa y de otra índole. No tienen que ser todos musicales. Te va a contestar Beatriz.

DÑA. BEATRIZ FERNANDEZ: Buenas tardes. Gracias. Esto es muy fácil: el resumen es que se ha hecho un festival y a PSOE Y ACES no le ha gustado. Lo han politizado totalmente: Jaime no es de PSOE o ACES evidentemente. La persona que organizó el festival corría con todo el riesgo de ganancia o de pérdida. Se le ha facilitado lo mismo que al de la semana anterior, el maskerock y alguna asociación se queda la barra. Allí nadie protesta porque como pillamos tajada. La limpieza se ha hecho porque es dependencia municipal, igual que si no se hubiese hecho el festival. Que los pubs han ganado menos que otras veces, supongo que lo mismo que el fin de semana anterior, con el otro festival. Es verdad que vosotros propusisteis otros lugares, entre otros le propusisteis que lo hiciera dentro de la iglesia, según me contó a mi Jaime, que sólo tenía que tapar las caras a las imágenes. Eso supongo que lo veis perfecto Los aseos los pagó Jaime. No se ha firmado el contrato que se está leyendo Arturo. Respondo también a Marcos sobre lo que ha dicho de reponer el mobiliario, esa es una condición impuesta por la Consejería porque llegaron a entender que igual se abriría el centro, se le explicó que no. Hay otro escrito hecho por Jaime, no sé si lo habéis leído, donde es él el que se compromete a responder él de cualquier desperfecto o gasto.

D. ASENSIO MORENO: Primero recordar a Felipe, que si tan bien quiere llevarlo todo, que para salir o entrar al Pleno se tiene que solicitar permiso, y es que como estamos tan perfectos tenemos que perfeccionar un poco más. Por alusiones va a contestar Marcos.

D. MARCOS RODRIGUEZ: Solamente hay que diferenciar, que habéis puesto en la solicitud que habéis enviado a la Consejería de Educación, que es una verbena Popular y eso es una falsedad y un engaño. Habéis engañado al pueblo y a la Consejería. Y después de lo que dice Bea que ha firmado Jaime, a mi me consta lo que dice la Resolución. Por cierto la resolución de la Alcaldía que hay aquí viene sin firmar por parte del Secretario y por parte del Alcalde. A lo mejor esto no tiene ninguna validez.. A ver si eso de no firmar es que está de moda.

SR. SECRETARIO: Eso es una copia, es un resumen de todas las resoluciones que vienen al pleno. Las resoluciones firmadas, con los reparos y las firmas del Alcalde y del Secretario están abajo. Se os ha facilitado. No es una cosa obligatoria, es voluntaria. Las resoluciones obran en el Ayuntamiento y se da cuenta en el Pleno. Ahí está el libro de resoluciones para venir a consultarlo cuando queráis. Las copias no es obligatorio entregarlas. Es algo voluntario que se han sacado las copias y se os han enviado simplemente para facilitaros el trabajo, para que vosotros en vuestra casa pudierais revisarlas tranquilamente en vez de venir al Ayuntamiento y ver los originales. Está todas firmadas.



El Sr. Alcalde da la palabra a D. Arturo González.

D. ARTURO GONZÁLEZ: En julio hubo una reunión del foro de la participación. Uno de los temas que se trataron fue el educativo. Luego también aquí en el Pleno estuvimos hablando sobre este punto. Se llegó a un acuerdo que fue que el equipo de gobierno se comprometía a contactar con algún representante de la Consejería para plantear cual era la realidad del municipio e intentar adaptar las ratios a nuestro pueblo. Era saber si ha tenido lugar esta reunión o no.

DÑA. BEATRIZ FERNÁNDEZ: En agosto no hay nadie. Está todo el mundo de vacaciones. Pero por correo electrónico, todo lo que se ha dicho lo he ido remitiendo y se tiene toda la información que se dijo allí. Aún no he recibido respuesta.

D. ARTURO GONZÁLEZ: Según varias conversaciones que hemos tenido con el Secretario, sobre el plan de ajuste y demás, nos vamos a encontrar con el problema con que a partir de octubre, la participación en los tributos del estado va a ser reducida en un 50 %. Según el secretario y la legislación que se maneja si se plantease otro plan de ajuste y estuviese bien hecho y lo aprobase hacienda, sólo se retendría un 25 % . Me gustaría saber qué es lo que se está haciendo desde el equipo de gobierno.

SR. ALCALDE: Del último plan de ajuste, todavía no tenemos noticias ni que no ni que sí. Tenemos que ir el día 3 o 4, al Ministerio de Hacienda y ahí nos dirán si está bien hecho o no está bien hecho. Lo que sí es verdad es que hemos hecho un plan de ajuste real. Es decir un plan de ajuste para cumplirlo.

D. ARTURO GONZÁLEZ: Un ruego, referido a la piscina municipal. Dadas las condiciones meteorológicas que estamos sufriendo, algo más caluroso de lo normal, parece que los usuarios estarían interesados en que se mantuviese abierta una semana más la piscina, si es posible. Me gustaría que se tuviese en consideración.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Por parte del equipo de gobierno no habría ningún inconveniente. Parece ser que también a partir de hoy o mañana empiezan a bajar las temperaturas. Ese no sería el problema, porque la piscina se encuentra en perfectas condiciones y podría seguir hasta que el tiempo lo impidiera. El único problema lo tenemos con sanidad, porque sanidad a principio de temporada se informa desde cuando se abre hasta cuando se cierra. Se puede hacer la consulta y se puede ampliar ese plazo y se puede ampliar ese plazo tampoco estamos hablando de un gasto excesivo. A principio de septiembre la gente ya coge otro giro. Se puede intentar. Los socorristas tienen un contrato hasta el domingo día 2 y habría que valorarlo un poco, habría que ampliarles el contrato una o dos semanas más, suponiendo que por parte del grupo socialista no hay ningún inconveniente, puesto que va a venir el mismo reparo que viene al contratar al socorrista viene con el resto de gente.

SR. ALCALDE: ¿Alguna pregunta más por parte del equipo ACES?

D. ARTURO GONZÁLEZ: La resolución 196, referida a tasas cobradas indebidamente, vemos que se devuelve a un usuario el importe del abono por el uso de las instalaciones deportivas, en la parte proporcional. El ruego es que se informe a los usuarios por escrito que cuando vayan a las instalaciones deportivas haya un papelito en el que puedan leer que efectivamente no van a utilizar el abono y lo pagaron que se le devuelva, para que todos estén informados.

SR. ALCALDE: Dábamos por hecho de que estaban informados, Igual hay alguien que no está suficientemente informado.

D. ARTURO GONZÁLEZ: Como he visto esto he pensado que se debía informar a todo el mundo

La última pregunta es sobre la reclamación que hemos recibido. Es sobre la escuela de verano. Parece ser que no ha habido procedimiento de selección. Me gustaría que nos informasen.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Me sorprende que hagas esta pregunta Arturo. ¿Qué proceso de selección cuando es la misma gente que está trabajando en el Ayuntamiento? No se ha hecho ninguna contratación. Como no te refieras a la guardería, en la guardería se ha contratado a las que figuran en la lista que siempre se han contratado. A la vista está, incluso ahí tengo las encuestas y han salido entre 9 y 10. Mañana se termina, se hace la fiesta. Los chiquillos creo que han estado muy contentos, y los padres me da la impresión que también. En el tema de selección de personal no se ha realizado porque la gente que ha trabajado en la Escuela de Verano son los propios que tenemos dentro del Ayuntamiento. Este año



como no había dinero no se han contratado monitores y hemos de agradecerlo a que los mismos trabajadores del Ayuntamiento se han echado para adelante.

El Sr. Alcalde da la palabra a Dña. Inmaculada Amores del grupo ACES.

DÑA. INMACULADA AMORES: Buenas tardes. En relación al festival una última pregunta es que todos los negocios que se dedican a la hostelería en el pueblo pagan sus impuestos a lo largo del año y el sábado más gordo del año pasó esto y tuvieron que cerrar. Entonces yo quería preguntarle a Lozano que para cualquier persona que quiera hacer uso de una instalación municipal por lo menos pagara un precio simbólico. Para próximos años, porque veo en el registro que pone “ I Festival de verano”. Que pague algo porque el Ayuntamiento no está para decir regalo dinero de limpieza, regalo personal de limpieza, que eso si que cuesta dinero al Ayuntamiento. Porque por la misma regla de tres a esta gente que tiene negocio va el Ayuntamiento y les limpia. Entonces ¿ No habéis pensado en cobrar un precio simbólico?

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Decir que cualquier iniciativa que haya en Elche de la Sierra, si viniera de alguna de Elche de la Sierra mucho mejor, pero si no pues tendríamos que recurrir a gente de fuera.

SR. ALCALDE: El caso era aprovechar el evento para que se aprovechara el pueblo. Lo hemos repetido por activo y por pasivo.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Si este año ha sido el primero y él, porque después vino a dar explicaciones al Ayuntamiento, considera que ha ganado dinero y nosotros nos hacemos una idea de lo que se puede ganar pues yo no veo ningún inconveniente en que se le puede pedir algo para futuros, pero en el primero que lo único que hacía era arriesgar su dinero pues no lo sé.

El Sr. Alcalde da la palabra a D. Felipe Cifuentes.

D. FELIPE CIFUENTES: Volviendo al tema que ha cogido Marcos, yo quería que me aclarases porque ya has contestado algunas preguntas que yo iba a hacer, pero si me gustaría que se cuantificara cuántas solicitudes en vigor hay para coger las naves en el polígono, porque imagino que las que lleven seis años en el Ayuntamiento pues si el empresario quisiera coger la nave quizá ya no esté muy interesado. También nos gustaría saber si se van a tener en cuenta las distintas circunstancias las distintas circunstancias de cada empresario: si se va a prorrogar a alguno, si por sus circunstancia especial. Yo estoy recordando alguno que tenía la intención de cambiarse y no ha podido. Es decir, si se va a tener en cuenta las distintas circunstancias y me gustaría que el ayuntamiento se asegurase de que ninguna nave se va a quedar vacía en ningún momento, es decir que si va a salir una empresa de una nave va a ser porque inmediatamente va a entrar otra.

D. ASENSIO MORENO: Hemos dicho que el pliego de condiciones exacto está todavía por redactar. En las próximas semanas se hará. Es cierto que cada nave tiene un caso. Lo he dicho antes, cada nave es un caso y por tanto no se puede juzgar a todos por igual y se lo he dicho al Secretario. Eso es lo que he dado ha entender. Ellos lo saben, se va a tener en cuenta caso por caso, según la iniciativa, según el tiempo, según los puestos de trabajo que creen. Y que no quede ninguna nave vacía y que cuantas solicitudes hay. No lo sé exactamente pero creo que habrá 13/14 solicitudes. Me consta que no va a quedar ninguna vacía.

El Sr. Alcalde da la palabra al Sr. Secretario para que explique la situación.

SR. SECRETARIO: Como sé que tenéis los diferentes grupos preguntas relacionadas con las naves, a ver si os aclaro un poco el tema. La situación en la que se encuentran en este momento las naves es una situación irregular. Los contratos que están firmados por los arrendatarios están vencidos. De hecho muchos de los contratos que se firmaron en su día se hicieron con el reparo del Secretario. Si queréis consultarlo ahí están los expedientes. Respecto a lo de echar a la gente, no se está echando a la gente. El tema es que si hay una adjudicación y esta vence, el Ayuntamiento debe velar porque se cumpla y se dé la oportunidad, porque aquello está como vivero de empresas. Hay un acuerdo del Pleno del año 2008 en el que ya se marcaban unas condiciones en relación a las naves. La duración del contrato no podía ser de más de tres años para dar la oportunidad a nueva gente que se quiera incorporar al funcionamiento de las naves de vivero de empresas. Respecto a la de echar a la gente, no se está echando, simplemente se están ejecutando los contratos porque están vencidos y encima es que para poder hacer una nueva adjudicación de las naves, lo primero que hay que hacer es redactar un pliego de condiciones en el que se diga cómo se van a adjudicar unas naves que estén vacías, que es el caso de la mayoría, cómo



se van a adjudicar en base a unos criterios que apruebe el pleno. Pero para poder sacar la convocatoria y que se le de publicidad y que la gente pueda concurrir, no podemos hacer esa convocatoria hasta que tengamos previamente la disponibilidad de las naves. No podemos adjudicarle a un señor que presente la mejor oferta la nave. n. 3 cuando resulta que la nave n. 3 sigue estando ocupada y encima de manera irregular. Sin contrato, sin pagar lo que le corresponde. Lo primero que hay que tener es la disponibilidad de las naves y es ahora mismo el estado en el que se encuentran. Se han mandado cartas a los que son adjudicatarios o en su día firmara un contrato en el cual el reparo de legalidad del Secretario lo que viene a decir es que estos contratos se realizaron sin un procedimiento de adjudicación, sin una subasta y sin un pliego que marcara unas condiciones. Ahora lo que se tiene que hacer es tener la disponibilidad de las naves, es decir a los señores que están de manera irregular darles un plazo para que desalojen las naves que están ocupando de manera irregular porque ya no tienen título que les ampare para estar en esa nave. Si todos los señores desalojan las naves, el Ayuntamiento saca un pliego y saca a convocatoria pública las naves para el que esté interesado y cumpla los criterios: que sea nueva empresa, precio.... Esos criterios los tiene que aprobar el pleno y debe realizar la convocatoria. El paso previo es tener la disponibilidad de las naves, que es lo que se está haciendo ahora.

SR. ALCALDE: Muchas gracias José Antonio. ¿Alguna pregunta más Felipe?

D. FELIPE CIFUENTES: Volvemos a protestar, porque creo que no nos vale otra cosa, por las gratificaciones por 1.152 € de abril a junio a dos empleados del Ayuntamiento, que no son los policías locales, para que luego digan que sólo nos metemos con ellos. ¿No se podía haber hecho lo que ya se ha dicho en más de una ocasión? Si que es verdad que estén justificados porque sea alguna rotura urgente, pero por lo menos ya que está el acuerdo hecho de que no se va a gratificar en horas extras, si ya no hay juego para cambiar horas, por lo menos que se diga, 300 € por la rotura de la bomba del depósito, por lo menos que sepamos que es por un motivo altamente justificado.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Llevas razón en que son urgentes y no se han podido hacer de otra manera. Por su puesto lo que dices tú se está haciendo, de manera que he preparado un formato con fotografía. Un formato con hora de entrada y hora de salida. Es un formato donde yo doy el aviso, algunos están hechos a las tres de la mañana, a las cuatro de la mañana, al día siguiente hay que seguir con eso. Estamos hablando de una media de 10 horas. Lo demás se ha intentado ajustar en estos cuatro meses coinciden muchos eventos: semana santa, alfombras,... Y lo que ha quedado después de la compensación de horario son esas 10 horas. Esas horas tienen que estar justificadas hasta el punto de cambiar el formato: lo primero que se hace es la autorización de la urgencia. A partir de la llamada de la urgencia, que ahora se le van a pasar también al Secretario para que firme la autorización y que queden demostradas de dónde, cómo y qué se ha estado haciendo. La mayoría son de roturas y bastante urgentes.

D. FELIPE CIFUENTES: Espero que así sea en lo sucesivo, que cuando nos pongáis alguna hora extra nos lo justifiéis mínimamente. No es necesario que nos aportéis las fotografías.

La última cuestión que quería plantearos es que el día 27 de julio también os solicité información y copia de las invitaciones que se hicieron para la adjudicación de la carne de los toros de las fiestas 2012. Creo que la adjudicación fue unos días antes y quería saber por boca de esta corporación si se ha tenido en cuenta si el adjudicatario, la empresa, sus titulares... están al corriente de pago en el Ayuntamiento y si se les ha exigido si cumple todas las licencias vigentes en cuanto medidas administrativas y sanitarias.

D. ASENSIO MORENO: Te voy a contestar hasta donde yo sé. Es verdad que está habiendo problemas y puede ser que los haya. Después de advertir varias veces a José Antonio el tema de los toros y lo que está pasando cada año, se consideró que no era necesario hacer mesa de contratación por la cantidad de dinero que era y después de advertir lo delicado del tema, aunque no fuese mucha cantidad de dinero si que le dijimos que se tuviera en cuenta que había que hacerlo bien hecho. Cosa que él me garantiza que está bien hecha y de acuerdo a las leyes. Ha pujado una empresa, la empresa no es deudora, que es lo que se le pedía, por lo tanto se está cumpliendo con las normas que se le pidieron. Ha dejado un dinero como aval y tiene un plazo de pagos. Cuando no cumpla le podremos decir algo. Se ha adjudicado al mejor postor y todo lo demás lo veo correcto. Se ha pedido un aval, se ha depositado y tiene hasta el 30 de septiembre que tiene para realizar el pago. Cuando no lo cumpla le diremos que no lo ha hecho bien.



Tiene la palabra José Joaquín si tiene alguna pregunta que hacer.

D. JOSÉ JOAQUÍN RODRIGUEZ: Buenas tardes. Yo me voy a referir al deporte como Concejal del mismo. Aquí en realidad hay dos grandes problemas que son el pabellón polideportivo, las circunstancias que lo rodean, y el arreglo de los vestuarios de la piscina vieja que ya se están subsanando y yo los considero de importancia vital para dar acceso a las pistas polideportivas: tenis, frontenis y campo de fútbol. Por otro lado el pabellón, yo creo que lo hemos dicho por activa y por pasiva, que se está haciendo lo que se puede. Yo os invito a alguno de cada grupo a venirse conmigo a Toledo algún día y a llorar, a dar la vara porque si no hay manera. Lo que sí me gustaría es que no vengamos a pegarnos a darnoslas otra vez delante de cuatro vecinos con el pabellón, porque eso se pregunta en la calle cuando nos vemos para ir preguntando también.

Respecto a los eventos que comentáis vosotros, ya no se trata de que dejen un céntimo en Elche de la Sierra, se trata de que el pueblo se promocione. Que sea conocido en el resto de la región y de España. Yo organizo un evento deportivo en Elche de la Sierra y me siento orgulloso cuando salgo y me dicen “coño, el de Elche de la Sierra”, uno de Galicia, otro de Andalucía.... Me siento orgulloso de que nuestro pueblo organice algunos eventos de esas características.

SR. ALCALDE : Le voy a pedir que haga ruegos y queda dentro del orden del día.

D. JOSÉ JOAQUÍN RODRÍGUEZ: Si me disculpa lo voy a decir como yo quiera.

SR. ALCALDE : Pues entonces está fuera del orden del día. Da la palabra el Sr. Alcalde a Dña. Inmaculada Amores.

DÑA. INMACULADA AMORES: El ruego es que estos es un órgano de control y podemos preguntar lo que nos parezca en relación a la gestión del Ayuntamiento, ya que no hay información porque no hay transparencia documental.

-----OOO-----

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos del día al principio indicado, de lo que como Secretario, doy fe.